

Resolución de Alcaldía

N° 105-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 22 de febrero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 014-2021-EFPIS-SGDS-GSPCM-MDCN-T, de fecha 15 de febrero del 2021, emitido por el Equipo Funcional de Programa e Inclusión, el Informe N° 036-2021-SGDS-GSPCM/MDCN-T, de fecha 16 de febrero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 136-2021-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 15 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, el Informe N° 0190-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 22 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 1452, de fecha 22 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el Art. II Del Título Preliminar De La Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades;

Que, Mediante Informe N° 014-2021-EFPIS-SGDS-GSPCM-MDCN-T, de fecha 15 de febrero del 2021, emitido por el Equipo Funcional de Programa e Inclusión, Tec. Raquel Milagros Mendoza Marazo, remite el Plan de Trabajo para la Tercera Fase de la "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS)"-2021, del Distrito de Ciudad Nueva;

Que, mediante Informe N° 036-2021-SGDS-GSPCM/MDCN-T, de fecha 16 de febrero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Lic. Rocío Inés Mayuri Rodríguez, remite Plan de Trabajo para la Tercera Fase de la "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS)"-2021;

Que, Mediante Informe N° 136-2021-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 16 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, Sr. Rubén Pérez Chambilla, remite el Plan de Trabajo para la Tercera Fase de la "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS)"-2021, así mismo informa que mencionado plan de trabajo cuenta con un monto de ejecución presupuestal por un monto de S/ 9,450.00 (Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), por lo que tras dar OPINIÓN PROCEDENTE, solicita tramite de Acto Resolutivo;

Que mediante Informe N° 0190-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 22 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, CPC. Michael Eloy Mendoza Condori, Informa que luego de haber realizado el análisis de los antecedentes y el presupuesto institucional esta dependencia emite Opinión PRESUPUESTARIA FAVORABLE, para la disponibilidad presupuestal del presente plan de trabajo, la cual se deberá afectar de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática aprobada;

Que, el objetivo del Plan de Trabajo para la Tercera Fase de la "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS)"-2021, es el cumplimiento del Decreto Urgencia N° 017-2021, a fin de contribuir con la prevención, mitigación de los efectos de la infección por coronavirus (COVID-19) y la contención de nuevos casos.

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para la Tercera Fase de la "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS)"-2021, con un presupuesto de S/ 9,450.00 (Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles) y con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
FUNCIÓN	: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNC.	: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNC.	: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
FINALIDAD	: 0290093
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS
ESPECÍFICA	: 2.3.27.59 S/ 4,950.00
	: 2.3.27.11.99 S/ 4,500.00
IMPORTE TOTAL	: S/ 9,450.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Tec. Raquel Milagros Mendoza Marazo, Encargada del Equipo Funcional de Programa e Inclusión Social, como responsable de la ejecución de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALC
GM
SAJ
GPPR
GSPCM
INTERMEDIA
SGT



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE